

LA HIGUERA, 27 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 17º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada

00018018 1

DECRETO EXENTO Nº _____ /

AUTORÍCESE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Sra. **CAROLINA FERNANDA AHUMADA MOLINA**, Administrativa - Centro de Salud La Higuera, categoría "E", desde el 24-02-2014 y hasta el 24-02-2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud Nº 175/24-02
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LOW/avm.